

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUE**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ X TOTAL ☐

No. 009

Ciudad Ibagué, Tolima 20 de Octubre de 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA Identificación: 65.773.777 de Ibagué Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Manzana 7 Casa 18 barrio Jordán 6 etapa– Ibagué Tolima Teléfono de contacto: 3202911679 E-mail de contacto lymarzai16@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES Cargo: JEFE DE CONTRATACIÓN EJERCITO
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	002- CENAC- IBAGUE 30-01-2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101007059 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07-02-2019
5. CDP - CRP	No. CDP 920 - No. CRP 1020 Fecha expedición 24-01-2020 31-01-2020 Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC IBAGUE Dependencia -CONTRATACION Posición A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES) Fuente: Nación Recurso 10 Valor (\$ 42.900.000,00) M/CTE
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DEL 2020.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN ABOGADO (A) ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA QUE APOYE EL AREA DE CONTRATACION EN LAS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL QUE REQUIERE EL MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC IBAGUE” PARA LA VIGENCIA 2020.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Fe en la causa

Cuartel General Quinta División, Barrio ANCÓN,

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co



	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el proceso de nombramientos de comités técnicos, estructurador y evaluador de los procesos de contratación, así mismo en la solicitud de fichas técnicas a las unidades para adelantar los estudios previos. 2. Organizar, elaborar y adelantar el proceso de contratación en sus diferentes etapas de acuerdo a la normatividad vigente. 3. Formular y elaborar los contratos, aprobaciones de pólizas inherentes al proceso de contratación. 4. Asesorar y revisar la proyección de los Pre pliegos de condiciones, Pliegos de Condiciones, invitación para contratar, respuesta a observaciones, y resoluciones que conformen los procesos precontractuales que se adelanten en la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE), las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer el profesional que asesoró tales documentos. 5. Verificar la estricta aplicación del Régimen de Contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia precontractual, contractual y pos contractual. 6. Realizar la evaluación Jurídica dentro de los procesos contractuales que se adelanten en la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE). 7. Redactar y/o revisar los documentos que la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE) requiera. 8. Asistir a reuniones, revistas, verificaciones, diligencias jurídicas o administrativas, derivadas de su función de asesoría jurídica, en el tiempo modo y el lugar que mencionadas situaciones lo requieran, teniendo en cuenta que el salario es integral y no cubre pasajes ni viáticos por tal motivo. 9. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 10. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 11. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. 12. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y
--	--



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Fe en la causa

Cuartel General Quinta División, Barrio ANCÓN,

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co



	<p>función de su cargo, asignadas por el director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo.</p> <p>Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
01. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE DE 2020
02. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>ACTIVIDADES OCTUBRE DE 2020</p> <p>PUBLICACION DEL PROCESO MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO A ADQUISICION SERVICIO ESPECIALIZADOS DE DISEÑOS., SERVICIO D EDISEÑOS INTERIORES, OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE LA CASA CURAL.</p> <p>SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA ADICION No 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No 050 - CENAC IBAGUE – 2020 cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA QUINTA DIVISION UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020, PARA DAR INICIO A LA EJECUCCION CONTRACTUAL.</p> <p>SE REALIZO VERIFICACION DE LAS POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 053 - CENAC IBAGUÉ-2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACION CIVIL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ, VIGENCIA 2020. PARA DAR INICIO A LA EJECUCCION CONTRACTUAL.</p>



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Fe en la causa

Cuartel General Quinta División, Barrio ANCÓN,

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co



	<p>SE DIO CONTESTACION A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS INFORMES DE EVALUACIONES DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE 2020.</p> <p>SE RESOLVIO RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION No. 086 DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE DECLAR DE DECLARATORIA DE DESIERTA NO. 086 MEDIANTE LA CUAL SE SANEOS VICIOS DE FORMA O PROCEDIMIENTO DEL PROCESO POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE 2020.</p> <p>SE REALIZO COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 057 MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICO EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. 065 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO DEL BASPC No 6, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC-IBAGUE, SE VERIFICO LA POLIZAS GARANTIAS CONTRACTUALES PARA EL INICIO DE EJECUCION CONTRACTUL.</p> <p>SE ASISTIO COMO PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LA PONENCIA PARA LA ADJUDICION O DECARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 144 CENAC IBAGUE- SANIDAD MILITAR-2020 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS MEDICOS DE ATENCION DOMICILIARIA PARA PACIENTES AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 06 Y SUS ESM SATELITES.”</p> <p>SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA RESPECTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 060 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES DE CORREO CERTIFICADO CON DESTINO UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020.</p> <p>SE PUBLICO EN LA PAGINA DEL SECOP II, EL ESTUDIO PREVIO Y SOLICITUD DE OFERTA DEL PROCESO DE CORREO PARA QUE LA EMPRESA POSTALES NACIONALES 472 ALLEGARA LA OFERTA.</p> <p>SE DIO CONTESTAACION A OBSERVACIO PRESENTADA POR 472.</p> <p>SE ASISTIO Y DIO ACOMPAÑAMIENTO A LA REVISTA PROGRAMADA POR DANTE PARA LOS DIAS DEL 5 AL 8 DE OCTUBRE DE 2020.</p> <p>SE DIO INICIO A LA ESTRUCTURACION DEL ESTUDIO PREVIO PARA LA COMPRA POR GRANDES SUPERFICIES DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON DESTINO A LA REPARACION DE VICTIMAS DEL LA DIV 5.</p> <p>SE VERIFICO RESOLUCIONES POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZARA BAJA DE BIENES FISCALES PERTENCIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC IBAGUE.</p> <p>SE ASESORO AL DIRECTOR DE LA CENAC EN ASUNTOS CONTRACTUALES.</p>
--	---



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Fe en la causa

Cuartel General Quinta División, Barrio ANCÓN,

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co



03. VALOR DEL CONTRATO	(\$ 42.900.000,00) M/CTE VALOR ANUAL VALOR PARA PAGAR MES DE OCTUBRE ES DE TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS.		
04. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	MES OCTUBRE		
	OBLIGACION	ENTIDAD	VR PAGO
	PENSION	PROTECCION	\$ 249.600
	SALUD	SALUD TOTAL	\$ 195.000
	ARL	POSITIVA	\$ 8.200
	TOTAL		\$ 452.800
05. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. formato anexo “3. Datos Generales” 4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)		
06. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☒ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
07. RECOMENDACIONES			
08. CONCLUSIONES			

Para constancia se firma en, Ibagué el día veinte (20) de octubre de 2020

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES

SUPERVISOR CONTRATO N.002 CENAC-IBAGUE 2020



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Fe en la causa

Cuartel General Quinta División, Barrio ANCÓN,

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IBAGUE**

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 002 CENAC IBAGUE-2020

CERTIFICA

Que el contratista **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** Identificada con la cedula de ciudadanía **CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ**, presentó informe de gestión correspondiente al mes de OCTUBRE del 2020, labor avalada con un porcentaje del 82% correspondiente al cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato señalado.

La presente certificación se expide previa entrega del informe de gestión, constancia o recibo de pago de la seguridad social correspondiente al presente mes y soporte nota de contabilidad firmada por parte del contratista.

Dada en Ibagué a los 20 días del mes de Octubre de 2020.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES
SUPERVISOR DEL CONTRATO N°002 CENAC IBAGUE-2020



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Fe en la causa

Cuartel General Quinta División, Barrio ANCÓN,

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co





2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Por mi patria, mi lealtad es el honor
Fe en la causa

Cuartel General Quinta División, Barrio ANCÓN,

Dirección página web .www.ejercito.mil.co – Correo: cenacibague@ejercito.mil.co

